ACTA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONCEJO COMUNAL

En Cerrillos, a 22 días del mes de diciembre de 2015 y siendo las 17:00 horas, se reunió el Concejo Comunal de Cerrillos, con la presencia del señor Alcalde y Presidente don Arturo Aguirre Gacitúa, y de los señores y señoritas concejales/as don Juan de Dios Jiménez Retamal, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Cecilia Foncea Astudillo, doña Orfilia Castro Tobar y don Felipe Martínez Calderón. Asistió en su calidad de ministro de fe, la Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Asistieron además, el Director Jurídico don Daniel Caro Acevedo y el Director de la Secplan don Reinaldo Marguirott Alegría.

TEMA UNICO DE TABLA

Suscripción de Contratos

a) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de suscribir el contrato denominado "Servicio de Seguridad y Vigilancia en Instalaciones Municipales" con la empresa Padlock Security S.A., por la suma de $37.932.916.- I.V.A. incluido, por 24 meses, por exceder las 500 UTM y el período alcaldicio. Los antecedentes respectivos se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal la propuesta antes referida, el Director de la Secplan señor Marguirott Alegría, quien además dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales y respecto a la investigación que se encuentra haciendo la Contraloría General de la República, sobre de algunas contrataciones para actividades municipales, se refirió el asesor jurídico señor Caro Acevedo.

Luego de ser ampliamente discutido el tema en tabla, el alcalde señor Aguirre Gacitúa lo sometió a votación.

ACUERDO N°719

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, con el rechazo de las concejalas señoritas Figueroa Garrido y Foncea Astudillo, la suscripción del contrato para el "Servicio de Seguridad y Vigilancia en Instalaciones Municipales" con la empresa Padlock Security S.A., por la suma de $37.932.916.- (treinta y siete millones novecientos treinta y dos mil novecientos dieciséis pesos) I.V.A. incluido, por 24 meses.

b) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de suscribir el contrato para la ejecución de la obra denominada "Reposición y Construcción de Veredas de la Comuna de Cerrillos, año 2015" por exceder las 500 UTM, con la empresa Ingeniería y Construcción Santa Sofía Ltda., nombre de fantasía INCOSOF Ltda., por los valores que se indica a continuación, en un plazo de ejecución de las obras de 50 días corridos:

- Construcción Nuevas Veredas Lo Errázuriz por un monto total de $44.999.999.- I.V.A. incluido.
- Reposición Veredas Villas Indura – Carabineros – El Sendero – Sol de Septiembre por un monto total de $49.900.000.- I.V.A. incluido.
- Reposición Veredas calle América Indígena por un monto total de $42.000.000.- I.V.A. incluido

Fotocopia del acta de evaluación respectiva se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal la propuesta antes referida, el Director de la Secplan señor Marguirott Alegría, quien además dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales y el alcalde señor Aguirre Gacitúa la sometió a votación.

ACUERDO N°720

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la suscripción del contrato para la ejecución de la obra denominada "Reposición y Construcción de Veredas de la Comuna de Cerrillos, año 2015" con la empresa Ingeniería y Construcción Santa Sofía Ltda., nombre de fantasía INCOSOF Ltda., por los valores que se indica a continuación, en un plazo de ejecución de las obras de 50 días corridos:

- **Construcción Nuevas Veredas Lo Errázuriz por un monto total de $44.999.999.- I.V.A. incluido.**
- **Reposición Veredas Villas Indura – Carabineros – El Sendero – Sol de Septiembre por un monto total de $49.900.000.- I.V.A. incluido.**
- **Reposición Veredas calle América Indígena por un monto total de $42.000.000.- I.V.A. incluido**

c) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de suscribir el contrato para la ejecución de la obra denominada "Construcción de Sedes Cardenal José María Caro y Manutara" por exceder las 500 UTM, con la empresa Zincado y Galvanoplastía Ltda., por la suma total de $119.954.329.- (ciento diecinueve millones novecientos cincuenta y cuatro mil trescientos veintinueve pesos) I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 90 días corridos para cada una, de acuerdo al siguiente detalle:

-Sede Social José María Caro por un monto total de $59.981.356.- I.V.A. incluido.
-Sede Social Manutara por un monto total de $59.972.973.- I.V.A. incluido.

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal la propuesta antes referida, el Director de la Secplan señor Marguirott Alegría, quien además dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales y el alcalde señor Aguirre Gacitúa la sometió a votación.

ACUERDO N°721

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la suscripción del contrato para la ejecución de la obra denominada "Construcción de Sedes Cardenal José María Caro y Manutara" con la empresa Zincado y Galvanoplastía Ltda., por la suma total de $119.954.329.- (ciento diecinueve millones novecientos cincuenta y cuatro mil trescientos veintinueve pesos) I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 90 días corridos para cada una, de acuerdo al siguiente detalle:

-Sede Social José María Caro por un monto total de $59.981.356.- I.V.A. incluido.
-Sede Social Manutara por un monto total de $59.972.973.- I.V.A. incluido.

d) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de realizar un trato directo con la empresa Acciones Urbanas Ltda., por razones de servicio, para la concesión del Servicio de Mantención de Áreas Verdes en la comuna de Cerrillos, por 6 meses, a contar de 1 de enero de 2016, en las mismas condiciones en que se presta dicho servicio en la actualidad, basado en que fracasó la licitación recién realizada respecto de esta concesión y se iniciará un nuevo proceso de licitación pública, cuyos motivos fueron expuestos en detalle por el Director de la Secplan señor Marguirott Alegría.

Luego de ser discutido el tema en tabla, el alcalde señor Aguirre Gacitúa manifestó que se declara desierta la licitación pública en trámite para este servicio y luego sometió a votación la propuesta.

ACUERDO N°722

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, el trato directo con la empresa Acciones Urbanas Ltda., para la concesión del Servicio de Mantención de Áreas Verdes en la comuna de Cerrillos, por 6 meses, a contar de 1 de enero de 2016, en las mismas condiciones en que se presta dicho servicio en la actualidad.

La concejala señorita Foncea Astudillo, aprobó la moción si legalmente corresponde.

Siendo las 17:52 horas se levantó la sesión.

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

JUAN DE DIOS JIMÉNEZ RETAMAL
CONCEJAL

MARIA LUISA FIGUEROA GARRIDO
CONCEJAL

CECILIA FONCEA ASTUDILLO
CONCEJALA

ORFILIA CASTRO TOBAR
CONCEJALA

FELIPE MARTINEZ CALDERON
CONCEJAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal